



ACUSE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Guadalupe Gie S
14.10.18
21 DIC 2018
JG

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| | | | | |
|---|--|---------|---------|--------------------------|
| ENTE: | TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. | SECTOR: | CULTURA | HOJA Nº 1 DE 8 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. | CLAVE: | 11425 | Nº DE AUDITORÍA: 04/2018 |
| CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 3.2.0. "INGRESOS" | | | | |

Subdirección General Comercial
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

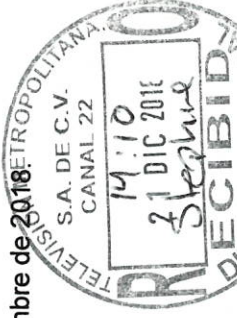
Lic. José Alejandro Villaseñor Valerio
Subdirector General de Administración y Finanzas
de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Atletas N° 2, Edificio Pedro Infante,
Col. Country Club, C.P. 04220, Ciudad de México.



OFICIO NÚM. 11/425/489/2018

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2018.



En relación con las ordenes de auditoría Nos. 11/425/435/2018 y 11/425/439/2018 de fechas 6 y 8 de noviembre de 2018, respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numerales 20 y 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2018 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría número **04/2018 "Ingresos"** practicada a la Subdirección General Comercial y a la Subdirección General de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas que previamente, fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- Inconsistencias en la integración de la información referente a los contratos y/o convenios de colaboración e intercambios de bienes y servicios suscritos en 2017, así como falta de control de documentación de expedientes.
- Diferencias en conceptos facturados respecto del "CONTRATO DE ALIANZA OPERACIONAL / CONTRATO TV NUM.: 23/2/2017, reportado como Convenio de Colaboración.

[Handwritten mark]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| | | | | |
|----------------|--|--|-------------------|--|
| ENTE: | TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. | SECTOR: CLAVE: | CULTURA 11425 | HOJA Nº 2 DE 8 Nº DE AUDITORÍA: 02/2018 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 3.2.0. "INGRESOS" | |

Al respecto, les solicito girar sus instrucciones, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a reforzar los mecanismos de control en la integración costos y montos de reportes de contratos de intercambios de bienes y servicios, convenio de colaboración e intercambios publicitarios, suscritos por la Subdirección General Comercial, así como para la integración, control y resguardo de la documentación de los expedientes / carpetas, generada en el proceso de solicitud, negociación, concertación, formalización y seguimiento del cumplimiento de los compromisos de los contratos de intercambios de bienes y servicios, convenio de colaboración e intercambios publicitarios.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva, de acuerdo a las fechas comprometidas para su atención, cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

Atentamente

C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. **Pedro Miguel Cota Tirado**.- Director General.- Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.